

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

413

Año III

Precios de suscripción

BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIA: trimestre. . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre. . 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 26 de Julio de 1908

Se publica todos los domingos.
No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña.
La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 104

El régimen local

No nos duelen prendas.

Partiendo del supuesto de que Maura, como decía la prensa, había presentado la cuestión de confianza y ésta se había ratificado plenamente, teniendo en cuenta las manifestaciones repetidas del jefe del Gobierno y sus condiciones de carácter, juzgamos que la batalla estaba próxima, que para ella ocupaba Maura posiciones excelentes y que Romanones, hombre listo, viendo venir el fracaso de la obstrucción, trataba de disimularlo hablando de fórmulas por medio de las cuales no hubiere vencedores, ni vencidos.

Hoy revelan los hechos que en Toledo, no hubo lo que supuso la prensa, que las afirmaciones rápidas se las llevó el viento, que las energías mayores y los caracteres más fuertes se doblegan al convencionalismo, y que la batalla háse convertido en obra de repostería.

El telégrafo disipa todas las dudas.

Ya no hay obstrucción; pero tampoco ley de Administración local.

Pronto empezarán las vacaciones parlamentarias, acabadas éstas se discutirá y aprobará, si es posible, la referida ley, y las elecciones municipales se harán... como se venían haciendo. ¿Y no habrá vencedores ni vencidos, según dijo Romano?

¡Ah! en eso equivocóse el exministro. Queda vencido, aniquilado y deshecho el sentido común.

Y vencidas, deshechas y aniquiladas la seriedad y la consecuencia.

Se dijo que habría vacaciones si había ley, y las hay sin que la ley exista.

Se reló con arrogancia, convocáronse las huestes, se exigió que cada cual estuviese en su puesto... y cuando se creyó que comenzaba el combate, oíase al capitán que dice:

—Capítulo.

Para semejante viaje, no se necesitaban alforjas.

Desconocemos las razones que Maura habrá tenido; creemos que serán altas, muy altas, archialtas, altísimas... que quizás hayan descendido del mismo Olimpo (motivos hay para creerlo así), lo cual no impide que juzguemos malparadas las arrogancias y bizarrías de D. Antonio; que creamos que por ese camino sólo se va, de concesión (primero la ley de jurisdicciones y ahora el aplazamiento de la de Administración local) á quedar prisionero del caciquismo sin reñir la menor batallas; y á que esta, mirese como se mire, ha sido una flaqueza más, impuesta por quien la haya impuesto, que constituye mala jornada para Maura y el partido conservador, jornada que hará bañarse en agua de rosas al caciquismo, al bloque y al trust, que son tres cosas distintas y una sola calamidad verdadera.

RÁPIDA

DILEMA

No se sabe, verdaderamente, donde principia el pobre de solemnidad, ni donde acaba el vago de profesión, pero es lo cierto que el uno y el otro se completan... y son felices.

Dado que la felicidad, como tantas otras cosas solo es una ilusión, cabe admitir que los pobres y los vagos, no vivan de hipótesis, sino de realidades efectivas y tangibles.

Los pobres no han desaparecido ni desaparecerán. Al contrario, aumentan, prueba indudable de que se agitan en un medio favorable. El pobre y el vago llegan siempre directa ó indirectamente al bolsillo del filántropo y de él viven.

La filantropía es una virtud, que llama á su seno á los corazones superiores. A una familia modesta, de las que viven al día, ó sea, sota, caballo y rey, no se la puede exigir esa virtud. Pero si responde á ella, debe ser sagrado su óbolo.

Los pobres y los vagos, son dueños de las calles; nadie les molesta, nadie les interrumpe, nadie se atreve con ellos. Ellos en cambio á todo llegan y todo alcanzan, hasta á aburrir al transeunte, víctima propiciatoria de todos.

Poco importan las molestias del transeunte. Los pobres le acometen, los vagos le asaltan. Puede hacerse el sordo, el ciego y el mudo para soportar mejor los ataques de la industria callejera de pedir limosna, pero de poco le sirve.

Resultan unos grandes filósofos los que se llaman andana cuando el padrón de caridad, pues las cosas no varían y ellos siguen con la voluntad libre para dar ó negar limosnas.

En cambio, los que toman esto en serio y bajo su firma se comprometen á dar algo para los pobres, se encuentran con una obligación encima y con los atacantes callejeros. Dos cosas desagradables que no está en su mano evitar.

De todo ello resulta que la industria de pedir limosna es, como suele decirse, «muy socorrida». De ella viven los pobres y los vagos y viven como Prin-

cipes, sin preocuparse de las malas cosechas ni de las sequías.

No se puede esperar otra cosa en un país donde el sol y la luz, extienden por doquier á raudales los gérmenes de vida; y los pobres y los vagos deben pensar que es una lástima estar al yunque del trabajo habiendo tontos que dan limosnas.

El corazón es una hermosa cosa, pero al que la tiene demasia lo blanda, todos se le atreven, y el que lo guarda un poquito duro, se le respeta un poco más. Ahora, ustedes dirán: ¿Es mejor tener duro el corazón ó tenerlo hecho una breva?

EL VIZCONDE RUBIO.

NOTA POLÍTICA

A cada cual lo suyo

Tiene la prensa el deber de encauzar la opinión, de aclarar las dudas del público, facilitándole los medios de discurrir por sí propio; en una palabra, de ahorrarle ese trabajo pesadísimo de información, haciéndolo con el mayor desinterés. Ya no son hoy los periódicos órganos de las pasiones de los partidos, y aparte de las discusiones políticas, no deben en ningún caso, hacer indicaciones erróneas, ó que releven juicios preconcebidos, ni—estimándose un poco—escribir tendenciosamente en cuestiones, que por afectar á la universalidad de las gentes, deben tratarse con la mayor imparcialidad posible.

Por olvidarse de esto, por no inspirarse en un espíritu moderno, hemos visto decaer hojas periódicas que, al parecer, estaban llenas de vida y que poco á poco han ido perdiendo su influencia en el gran público.

Ahora mismo nos encontramos en presencia de uno de esos hechos que hacen vacilar á las gentes sencillas, que no saben qué decir, qué hacer, ni qué pensar, acerca de un problema que á todos afecta, y en el que hemos dado opiniones diversas y aún contradictorias.

Da un ministro un paso en falso en el asunto de los duros de fabricación ilegal; conmuevese la opinión pública con razón; la prensa le combate é indica lo que procede hacerse; el Gobierno en masa rectifica el pensamiento del ministro inspirándose en lo que dicen las personas competentes y la prensa, bien dirigida é inspirada á raíz del acontecimiento, y en lugar de aplaudir, como en este caso procede, se censura, se combate á ese Gobierno por haber

procedido como se había aconsejado.

Las gentes sencillas, la inmensa mayoría, ya no saben á qué atenerse y se preguntan: ¿pero en qué quedamos?

Y ahí está uno de los errores de la prensa, que en casos semejantes procede como aconsejada por sus peores enemigos.

El ministro había dictado al principio una R. O. en la que se condenaba al público á pagar las hazañas de los falsificadores. Más tarde, volvió sobre su acuerdo con un proyecto (que publicamos en otro lugar de este número) que es verdaderamente razonable. No hay, así, lugar á la censura.

Nosotros gustamos de la imparcialidad. En otras ocasiones lo hemos demostrado, y ahora tenemos un placer en ratificar nuestra impecable conducta.

La ley sobre la recogida de la moneda

He aquí el proyecto de ley leído y aprobado en el Congreso sobre recogida de la moneda.

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación, cuando lo estime oportuno, las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

Art. 2.º Se autoriza igualmente al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas que por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente.

El Gobierno señalará un plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual. Pasado este plazo se aplicarán con todo rigor las disposiciones vigentes relativas á la circulación de moneda ilegítima.

Art. 3.º Las dependencias del Estado y del Banco de España donde, pasado este plazo, se presente moneda ilegítima, darán cuenta inmediatamente á la Dirección general del Tesoro, que hará determinar y publicar sin demora las diferencias que la distinguen de la legítima.

Art. 4.º Las monedas que resulten de acuñación ilegítima retiradas de la circulación en virtud de esta ley se reducirán inmediatamente á barras, que el Gobierno podrá enagenar, y la diferencia entre su valor y el de las monedas recogidas constituirá un gasto que se satisfará con cargo á un capítulo adicional del presupuesto vigente y sucesivos.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones comprendidas en esta ley.»

Como se vé por el precedente pro-

yecto, los duros sevillanos serán admitidos por todo su valor en las cajas públicas hasta que haya transcurrido el plazo que haya de fijar el Gobierno.

Ténganlo en cuenta todos para no dejarse sorprender por agiotistas que intentan recoger esas monedas con descuento.

Contra la Solidaridad LABOR OFICIAL

Ahora viene por rachas.

Se ha iniciado nuevamente una campaña furiosa contra todo lo que huelga á solidarismo, por parte de las autoridades de todos los órdenes de esta provincia.

Allí donde hay un solidarista, allí cae todo el rigor y el peso de la ley.

¿Casos? A docenas podríamos citarlos.

Por de pronto, recomendamos á nuestros correligionarios que no tengan mucha fe en los expedientes judiciales, administrativos ó de cualquier índole que sea, que se instruyan á petición de ellos. Hay racha de olvidos involuntarios y de decisiones estupendas.

Ahora le tocó la china al Presidente de la Sociedad de San Saturnino, don Luis Loureiro.

Este señor, honorabilísimo comerciante temido de los caciques, posee en aquel término, entre otras cosas, un establecimiento de pañería y otro de ultramarinos, por los cuales paga su correspondiente contribución.

En 1.º de Diciembre del pasado año, se dió de baja en la contribución del de ultramarinos, pero al secretario de aquel Ayuntamiento, de cuyas hazañas están enterados nuestros lectores, no le dió la gana de tramitar la baja.

En vista de esto, siguió pagando el señor Loureiro su cuota á la Hacienda, pero días atrás se le intentó instruir un expediente por defraudación á la Hacienda.

No queremos calificar este acto, porque habría de ser muy duro el calificativo para poder ser estampado en letras de molde.

Pero si nos permitiremos hacer presente una vez más á las autoridades que no son esos los caminos más recomendables para llegar á obtener ambientes de concordia, sino que, por el contrario, se exacerbarán los ánimos más y más, y luego se arrepentirán los que gobiernan de estas inhumanas persecuciones, porque los males del pueblo recaen siempre en la cabeza de los gobernantes.

Es un sabio consejo que deseáramos ver atendido.

PELLIZCOS

Para ejemplos de caciques desahogados y cínicos, el secretario del ayuntamiento de San Saturnino, el tal Bañobre, de que hablamos con ocasión de la hoja macarrónica que lanzó á la publicidad en aquel ayuntamiento con ocasión del mitin solidarista allí celebrado.

Todos los vecinos de aquellas parroquias están verdaderamente hartos de las intemperancias y vejacio-

nes que les hace sufrir el tal Bañobre, que ya tuvo que salir del ayuntamiento de Castro por razones que acaso tengamos que contar si se obstina en su actitud contra los buenos vecinos de aquel término.

Las dos víctimas predilectas del tal prójimo, son el dignísimo notario de San Saturnino, Sr. García de Quevedo, y el activo y respetable industrial D. Luís Loureiro, presidente de la sociedad de agricultores allí constituida, personas honradísimas, intachables, de rectos procederes que estorban, por lo visto, á Bañobre.

Este ha conseguido que se presentasen unas denuncias ante el Juzgado del Ferrol, y ante la Delegación de Hacienda de la Coruña, contra el Sr. Loureiro, denuncias censurables que si en justicia se procede, no prosperarán.

Contra la hoja inmundada publicada por el tal secretario, y que era un compendio de tonterías y de calumnias, han publicado otra hoja unas cuantas honorabilísimas personas del ayuntamiento citado, rebatiendo concretamente las venenosas afirmaciones de aquel y descubriendo parte de sus malas artes; no todas, porque para ello sería preciso un tomo voluminoso.

Es de advertir, para que sea vea más claramente la clase de pájaro de que hablamos, que Bañobre, que asistió al milin solidarista en calidad de delegado de la autoridad, se *afreició incondicionalmente y PARA TODO* (¿?) á los oradores, al terminarse el acto.

Anunciámosle que dentro de poco tiempo celebrárase otro análogo en el mismo lugar.

Puede ir acumulando veneno si para entonces le resta aún gana de meterse en estos trotes, después de la paliza que le han dado en hoja impresa las honorables personas á las que quiso manchar con su baba.

Se ha descubierto que el bueno de Pepona fué el autor del suelto de *La voz* á que aludíamos en nuestro número anterior, y en el que él mismo se indicaba como futuro alcalde.

¡Lo que es la soberbia!
Y todo eso lo han causado los golpes de bombo del *organillo*.

Pepona se da tono, como un personaje político y hasta hace declaraciones.

Ha confesado á un guardia municipal de los galoneados, que es íntimo suyo, que todo eso de la alcaldía es una burda trama.

—Yo,—dijo ahuecando la voz,—no aceptaría la vara porque me lo impiden mis muchos quehaceres profesionales.

¡Tableau!
¿Pero hay alguien que se encomiende á V. so... elocuente?

Mejor será que se acuerde V. de aquella ocasión memorable en que, por meterse en *pulitica* le han andado con el cutis y echó V. á perder unos calzoncillos.

En favor de los labradores

Una ley votada por las Cortes y sancionada por el Rey dispone lo siguiente:

Art. 1.º Quedan exceptuados del pago del impuesto de derechos reales los préstamos personales pignoratícios é hipotecarios que hicieron los bancos agrícolas, montes de piedad, cajas Raifenaen y demás instituciones análogas siempre que estén constituidas con aprobación del Gobierno, que no se repartan beneficios ni dividendos, y que su capital aumentado con las ganancias que hubiere, sea común é inalienable, habiendo

de destinarse, en caso de disolución, á la creación de otras instituciones análogas ó á favor de los establecimientos de Beneficencia del Estado, la provincia ó el Municipio.

Art. 2.º Los intereses que devengaren tales préstamos estarán también exceptuados del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Es una disposición laudable por el beneficio que reportará, especialmente á los pequeños labradores.

Sobre lo de Cambre

De Tierra Gallega:

«Arbitrariedades gubernativas

Hace tres ó cuatro días aparecieron quemadas unas mieses en un terreno de Meijigo (Cambre) propiedad de Manuel Pérez Campos que á la cuenta es testaferro de los caciques de aquel Ayuntamiento, ó sean los secretarios del Juzgado municipal y del Ayuntamiento.

Pérez Campos denunció el hecho al Juzgado y al preguntársele si sospechaba quien pudiera ser el autor del hecho respondió que concretamente no sospechaba de nadie, pero que quizá no fuese ajena al daño la Sociedad de Agricultores.

Hizo el interesado análogas declaraciones ante la Guardia civil y finalmente vino á la Coruña y denunció el hecho al Juzgado, el cual pidió al Gobernador que detuviese á los presuntos autores.

El Gobernador, en efecto, dió sus órdenes, y ayer, á las cinco y media de la tarde, llegaron á la Coruña, atados codo con codo, doce vecinos de Meijigo, hombres y mujeres, que fueron detenidos anteanoche en sus hogares, que dejaron abandonados, siendo llevados al depósito municipal de Cambre y más tarde traídos á esta capital.

El presidente de la Sociedad de Agricultores, adherida al Centro Solidario, D. Eduardo González, tuvo noticia de lo que se tramaba y de que el tiro iba dirigido contra él, según nos dice persona bien enterada, pues los caciques pretenden desbaratar la sociedad, que les estorba y sería de gran efecto el espectáculo de conducir á dicho señor atado codo con codo.

Y véase lo que hubo después, según una autorizada referencia que á nosotros llega:

«El Sr. González vino á la Coruña á prevenir á sus correligionarios y éstos le aconsejaron que al llegar los presos se presentase él al juez.

Así lo efectuó, acompañado por los Sres. Martín Martínez, Golpe y Naveira.

Cuando González se dirigió al juez para presentarse, la Guardia civil que venía de Cambre con los presos se apoderó de él y lo condujo, con los demás, á la Carcel.

Todo esto obedece al designio del Gobernador de acabar con las sociedades de agricultores, que aunque nada tengan que ver con la «Unión Campesina» él finge creer que son anarquistas.

Lo que pasó, y dada la independencia é integridad del juez Sr. Mosquera, es que éste, después de recibir declaración á los detenidos los puso en libertad por no resultar cargo alguno contra ellos, quienes no sólo son inocentes, sino que ignoran quien haya podido ser autor de los daños, y al fin fueron á dormir á sus casas.

De todos modos resulta que con los detenidos se cometió un atropello al detenerlos en sus casas á las doce de la noche y traerlos atados á la Coruña, y si todo se redujo á eso, que

no es poco, fué gracias al dignísimo juez especial.»

Un telegrama

Con motivo de los sucesos que relatados quedan se dirigió ayer el siguiente telegrama á los diputados solidarios Sres. Vallés, Mella y Ventosa:

«Incendio pequeña cantidad mieses Cambre, partido Coruña, ignorándose causa. Guardia civil orden gobernador, detuvo en montón hombres y mujeres, vecinos lugar Meijigo, conduciéndolos atados cárcel Coruña, disposición Juez. Dícese practicadas más prisiones hasta resto habitantes poblado, todos individuos sociedad agricultores solidaria. Niños, casas, abandonados. Indignación país, caciques intencionadamente confunden asociación Unión Campesina, con sociedades solidarias campaña solidaria. Escribimos.—Presidente, sociedad Meijigo, acudió acompañado por nosotros, presentarse Juzgado, donde detúvole, Guardia civil, ingresó también Cárcel.—T. L. S. Martín, Golpe, Naveira.»

Los Sindicatos gallegos

En nuestra región tenemos un clima admirable para la producción de la mayor parte de las hortalizas, legumbres y frutas; nuestra tierra ligera y en general bien trabajada, generosamente abonada es susceptible de una colosal producción; la mayor parte de los aluviones de la costa son por su propia naturaleza de una constitución fertilísima. Tenemos una mano de obra admirable, inteligente, resignada y trabajadora como no existe ninguna en España y pocas en otros países. Tenemos todos los elementos, incluso los capitales, para hacer producir á nuestro suelo la cantidad y calidad de los productos que se producen en la Bretaña francesa, Bélgica, las islas de la Mancha y otras regiones de naturaleza agrícola análoga á la nuestra. ¿Por qué de nuestras campañas no salen los trenes cargados de guisantes y coliflores para el interior de España? ¿Por qué desde Coruña y Vigo no salen los buques abarrotados de patatas, tomates y cebollas para Inglaterra, de manzanas para Francia y Alemania? Sencilmente porque nuestra propiedad rural y nuestras fincas se encuentran muy divididas y nuestros labradores no han sabido hasta ahora asociarse.

Toda la baja Galicia, toda nuestra costa hasta donde llega la influencia de la atmósfera marítima, hasta donde nuestros excelentes puertos pueden ejercer su influencia provechosa; todas nuestras campañas que son atravesadas por una línea férrea ó se encuentran cerca de ella, tienen que dejar el cultivo de los cereales y dedicarse á la producción hortícola intensiva, que permite aumentar considerablemente la producción y el beneficio de la industria rural. Pero este problema agrícola, tan claro en el dominio del cultivo, no es posible resolverlo si antes nuestros labradores no se reúnen, asocian, apiñan en apretadas sociedades, para poder vender en común y aun producir muchas veces en cooperación.

Hoy nuestros labradores se limitan á producir sus alimentos y viven miserablemente, pues su manera de explotar la tierra no les permite producir otra cosa; mañana, unidos por ayuntamientos, por distritos ó por regiones agrícolas producirán materias que representan con relación á la unidad de superficie cultivada un valor triple, diez veces mayor en muchos casos que el valor del poco trigo ó centeno, el maíz ó las malas patatas que hoy recogen. Los repollos, lechugas, coliflores, guisantes, habichuelas,

las, tomates, cebollas, melones de cuchillo, membrillos, melocotones, peras, manzanas y mil productos más, cada sindicato, cada asociación los producirá en las mejores condiciones posibles de economía y de calidad; la vigilancia de los cultivos, la adquisición de los fertilizantes, de las semillas y de los instrumentos de cultivo se harán en cooperación; la recolección misma podrá hacerse muchas veces en comunidad, y en todo caso el transporte y la venta se efectuarán siempre por cuenta de todos los vecinos a la vez.

El labrador no perderá medio día para llevar una cesta de guisantes ó de peras al mercado próximo, que vende en detestables condiciones, ó no verá perder casi todo el beneficio de su cosecha, entregando sus productos al intermediario, que se los paga como quiere; el labrador no se verá en el caso de hacer competencia á su vecino, despreciándose mutuamente sus productos, creyendo venderlos mejor y resultando que los venden peor. No, todos los productos de una aldea, de una comarca, irán juntos al mercado sin despreciarse ni hacerse competencia, sino al contrario, teniendo siempre el mercado en mano y no llevando la oferta más allá de las necesidades de la demanda. Y sobre todo la venta en cooperación permitirá economizar en transportes y en gastos de intermediarios una cifra enorme, una cantidad colosal que se repartirán el consumidor y el productor, principalmente el segundo.

Un ejemplo. El labrador A, que vive á 15 kilómetros de la Coruña, si quisiera producir legumbres, hortalizas y frutas para vender á la población ó para el embarque, tendría que destinar una persona que perdería un día de trabajo para llevar los productos á este puerto; y como la mayor parte de estos productos es necesario venderlos en una época determinada, en muchas ocasiones los trabajos del campo sufrirían por tener que distraer de ellos una parte del personal. Con la asociación no pasa lo mismo, pues un servicio especial puede recoger los productos de todos los socios, pesarlos á su vista y luego entregar un recibo de la cantidad entregada. Todos estos productos, una vez limpios, clasificados y embalados, son enviados al mercado de la población, en donde son vendidos en las condiciones posibles, ó bien cargados en vagones ó embarcados para el interior de España ó el extranjero.

El sindicato rural gallego ha de gritar como un solo hombre y seguramente hacerse oír el día que comprenda (pues nuestros labradores no lo han comprendido todavía) cómo el régimen representativo grotesco que tiene España vende baratos todos los derechos de la pequeña propiedad rural al latifundio y al acaparamiento; cómo la flor y nata de nuestro caciquismo cambia por un plato de lentejas que le ofrecen los traficantes de Valladolid ó Ciudad Real, los fabricantes de estampados de Barcelona ó los productores de aceite y de toros bravos de Sevilla, los derechos sagrados de nuestra alimentación, la economía en el vestirnos, la libertad fabril que es peculiar y necesaria á nuestra región, el movimiento de nuestras líneas férreas y de nuestros puertos, la alimentación barata de nuestros ganados y hasta nuestra propia camisa y nuestra propia dignidad si alguien se la compra.

B. CALDERÓN

Solidarias

En Barcelona

Alguna vez daremos á nuestros lectores cuenta del movimiento de ideas

de nuestros correligionarios de Cataluña.

Y comenzamos:

Coméntase por la prensa de Barcelona el resultado de la sesión del Congreso, y la transacción entre las oposiciones y el Gobierno.

Los periódicos lo comentan, diciendo los solidarios que la sesión citada fué una completa derrota para el *trust*.

El Diluvio dice que siendo la política de la Solidaridad una política nueva que nada tiene que ver con la que privó hasta ahora, debe exigir de los adversarios que, haciéndose cargo de la realidad, se dispongan á darse por fracasados, dejando el campo libre á una política representada por personalidades exentas de los vicios de aquélla y dispuestas á transigir honradamente en la obra de regeneración de España, cimentada en la autonomía.

El Diario de Barcelona se ocupa del libro de Royo Villanova, titulado *El problema catalán*, aprovechando este estudio para insistir en que Cataluña sólo podrá ser, siendo española, y si no lo fuese dejaría de ser.

También dice que España tiene necesidad de Cataluña para ser algo en el concierto europeo: que á Cataluña y al concierto de la nación les conviene vivir en paz, añadiendo que todos hemos de contribuir á mantener la armonía y puesto que hemos de vivir en el suelo español, debemos afirmarlo para robustecer y enaltecer la patria grande.

Añade que Royo Villanova en su libro se limita á decir lo que ha visto y oído; pero no siempre ha visto ni se ha enterado bien.

Ha visto los efectos; pero no ha investigado las causas, y por eso, á su opinión nadie le da valor en Cataluña.

Dice que el problema no es catalán, sino español genuino, y para probarlo únicamente hace falta sinceridad.

Para que se vayan enterando los que tachan de separatistas á los solidarios.

APUNTES

CUBA Y ESPAÑA

Los periódicos de Cuba, recibidos por el último correo, no sólo dan amplios detalles del recibimiento dispensado en la Habana á la *Nautilus*, completando los informes que adelantó el telégrafo, si no que contienen evidentes pruebas del entusiasmo con que la Gran Antilla ha visto llegar á sus aguas, por vez primera después de la proclamación de la independencia, un buque de guerra español. Todos los periódicos, diarios y semanales, han consagrado números enteros á reseñar las fiestas celebradas en honor de los marinos españoles, y toda la Habana se ha vestido de gala para recibir á los representantes de la Nación española; habiendo tomado espontáneamente parte en el recibimiento no sólo la numerosísima colonia peninsular, sino todas clases de la sociedad cubana. El espectáculo que ha ofrecido la capital de la Gran Antilla ha sido hermosísimo y altamente consolador. Cuba se complace en dar pruebas de afecto á España, y España, al agradecer esas demostraciones, no puede menos de hacer fervientes votos por que Cuba, completamente independiente y libre en absoluto de extrañas ingerencias, se desenvuelva y prospere, y pueda consagrarse al desarrollo de los grandes gérmenes de riqueza que encierra su hermoso suelo.

GALICIA AGRÍCOLA

Datos oficiales

He aquí los datos que inserta el *Boletín Agrícola* de la región, referentes á la provincia de la Coruña:

Sección de la Coruña.—El mes de la fecha ha sido de tiempo variable y con temperaturas demasiado bajas para la época presente, las lluvias, menos frecuentes que en años anteriores, hacen retrasarse el cultivo de las patatas y la germinación del maíz.

Las faenas agrícolas que en este mes se han realizado en los campos, son las siembras de las patatas tardías y maíz, pimientos y tomates; además se han escardado las cebollas, y empezado la recolección del centeno y patatas tempranas.

El aspecto del campo es bueno en general, respecto de las cosechas en pie, bien que en algunos cultivos adolezcan de la escasez de humedad por la falta de lluvias de que se lamentan algunos labradores.

Las ferias y mercados verificados en este mes han tenido la concurrencia acostumbrada, y en ellas se han realizado las transacciones corrientes, siendo la más importante de las verificadas la de Betanzos, no sólo por la calidad de la población y su situación topográfica, sino por el mayor número de ganaderos que concurren, y animales que se venden.

Los precios de los productos agrícolas y derivados de éstos, son los siguientes. Cereales: trigo, de 29'62 á 30 pesetas el quintal métrico; centeno, de 23'72 á 24'63 pesetas el quintal métrico; maíz, de 27'48 á 27'84, quintal métrico; leguminosas: guisantes, á 12 pesetas el quintal métrico; garbanzos, de 57'70 á 197'70 pesetas el quintal métrico; habichuelas, de 25'50 á 27'47 pesetas el quintal métrico; productos diversos: heno, á 10'70 pesetas el quintal métrico; paja, á 8'50 pesetas el quintal métrico; patatas, de 10'43 á 11'30 pesetas el quintal métrico; cebollas, á 16 pesetas el quintal métrico; lana blanca, á 219 pesetas el quintal métrico; lana negra, á 175 pesetas el quintal métrico. Productos transformados: vino, de 37'78 á 43'78 pesetas el hectólitro; aguardiente, de 107 á 134'48 pesetas el hectólitro; alcohol, de 120 á 181'30 pesetas el hectólitro; queso, de 1'80 á 2'30 el kilogramo; manteca, de 1'70 á 2'80 el kilogramo; ganado: el vacuno, de 80 á 450 por cabeza; de cerda, de 15 á 125 por cabeza; carnes, en vivo, por 10 kilogramos de bues, vaca y ternera, de 10'90 á 18'90 pesetas.

En los cereales el trigo experimentó ligera alza y el centeno y maíz sostienen los mismos precios.

En las leguminosas, tuvieron baja los guisantes; los garbanzos alza, los de clase superior, y la habichuela se

— 36 —

que acuerde el Consejo pleno á propuesta de la Sección de Hacienda.

Art. 61. Los ascensos serán por servicios y por méritos. El ascenso por servicios tendrá lugar cada cinco años, y consistirá en un aumento del 10 al 20 por 100 de la gratificación que el empleado disfrute. El ascenso por méritos será acordado por el Consejo pleno, á propuesta razonada del presidente, y consistirá en la anticipación del plazo que se señala para el ascenso por servicios.

d).—*Procedimiento general administrativo*

Art. 62. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento interior del Ministerio de la Gobernación para el régimen de las dependencias del mismo, se tendrá en cuenta lo preceptuado en los siguientes artículos:

Art. 63. Cada una de las dependencias del Negociado, se relacionará inmediatamente con el jefe del mismo, y éste con el presidente del Consejo Superior y con los presidentes de las Secciones. El jefe del Negociado podrá sin embargo, delegar algunas de estas funciones en un oficial de la dependencia, cuando se trate de asuntos que afecten á la Sección respectiva.

Art. 64. Los asuntos del Negociado se clasificarán genéricamente en:

- 1.º De Trámite.
- 2.º De Informe.
- 3.º De Preparación y Elaboración.

Los asuntos de trámite tendrán curso inmediatamente, procurándose que en el mismo día de su

— 33 —

la designación de compromisarios y remisión de los nombramientos á los Gobiernos civiles y el que medie desde la publicación de los nombramientos en el «Boletín» hasta el día de la elección en la capital de cada provincia.

III.—Del Negociado de Emigración.

a).—Disposiciones generales

Art. 54. Los asuntos en que ha de entender el Negociado que crea el artículo 8.º de la ley, y á los que se refiere el art. 7.º de la misma, serán determinados por una comisión del Consejo Superior, presidida por el presidente de ésta y compuesta por los Subsecretarios de Estado y Gobernación y los representantes de los ministros de Guerra y Marina.

Art. 55. El Negociado se dividirá en cuatro dependencias, tituladas: de *Inspección*, de *Justicia*, de *Información y Publicidad* y de *Hacienda*, las cuales corresponderán á las Secciones del Pleno y serán sus órganos administrativos para las funciones que incumben á cada una de las cuatro Secciones.

Al frente de cada una de estas cuatro dependencias habrá un oficial, á las órdenes inmediatas del jefe del Negociado, auxiliado del número de funcionarios que el Pleno considere necesario nombrar.

Nombrados los cuatro oficiales correspondientes á las cuatro dependencias indicadas, presentarán al jefe un plan de organización interior de